



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DEL REY  
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2008**

**Presidenta**

D<sup>a</sup> MERCEDES PAZ GARCÍA

**Concejales Asistentes**

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ  
D<sup>a</sup> EVA MARÍA GARCÍA MORILLA  
D. PEDRO BARBA PAZ  
D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN  
D. RAFAEL ZAFRA MUÑOZ  
D. CRISTÓBAL GUERRERO LÓPEZ  
D<sup>a</sup> ANTONIA BERENGENA MUÑOZ  
D<sup>a</sup> CONSOLACIÓN PERAL LEÓN

**Secretaria-Interventora**

D<sup>a</sup> FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día siete de febrero del año dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Advertido error en el Punto NOVENO -RUEGOS Y PREGUNTAS- del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 9 de enero de 2008, de forma que donde dice: "En estos momentos siendo las 20:00 horas abandona el Salón de Plenos D<sup>a</sup> Antonia Muñoz Berengena, Concejala del PP." debe decir "En estos momentos siendo las 20:00 horas abandona el Salón de Plenos D<sup>a</sup> Antonia Berengena Muñoz, Concejala del PP."

Subsanado este error, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales acordaron aprobar el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 9 de enero de 2008.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 9 de enero de 2008, y que son las comprendidas entre la número 4/2008 a la número 25/2008, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las referidas Resoluciones.

**TERCERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, PUNTO CUARTO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 15 DE ENERO DE 2008.**

La Sra. Secretaria da lectura al punto cuarto de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2008:

"CUARTO.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE GOBERNACIÓN SOLICITUD SUBVENCION CON CARGO AL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL 2008.

Vista la Orden de 12 de diciembre de 2006 de la Consejería de Gobernación, por la que se regulan subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería y la Orden de 19 de noviembre de 2007, por la que se convocan para

el 2008 dichas subvenciones y se modifica la Orden anteriormente mencionada.

Sometido este punto a votación la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los señores Concejales asistentes:

Primero.- Solicitar a la Consejería de Gobernación, al amparo de la Orden de la Consejería de Gobernación 19 de noviembre de 2007, subvención para la Adquisición de un Bien Inmueble Urbano situado en C/ Real nº 6 para destinarlo a Casa Consistorial (AL2) con arreglo al siguiente presupuesto:

Presupuesto de la actuación: 120.000,00 €.

Subvención solicitada: 108.000,00 €.

Aportación municipal:12.000,00€.

Segundo.- Someter este acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre para su ratificación.

Tercero.-Dar traslado de este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía”.

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes acuerda ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local arriba epigrafiada.

#### **CUARTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN Nº 16/2008, DE FECHA 29.01.2008.**

La Sra. Secretaria da lectura a la Resolución de Alcaldía nº 16/2008 de fecha 29 de enero, que literalmente dice así:

“Vista la Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo.

Considerando que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 31 de enero de 2008.

Por el presente **HE RESUELTO:**

Primero.- Solicitar, por orden de preferencia, al amparo de la mencionada Orden subvención para:

1.- Mejora en instalaciones Dehesa Boyal.

Inversión: 105.626,20 €.

Subvención solicitada: 63.375.,72 €.

2.- Señalización turística de Villanueva del Rey.

Inversión: 12.191,80 €.

Subvención solicitada: 7.315,08 €.

Segundo.- Acogernos a los beneficios de la Orden reguladora, aceptar el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable, iniciar la inversión en el ejercicio correspondiente al año de la convocatoria en el caso de no estar iniciada y comprometernos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación.

Tercero.- Someter este Decreto a la ratificación del Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Cuarto.- Dar traslado de esta Resolución a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte.

Y para que así conste lo mando y firmo, en Villanueva del Rey a veintinueve de enero de dos mil ocho”.

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes acuerda ratificar la Resolución arriba epigrafiada.

#### **QUINTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN Nº 18/2008, DE FECHA 30.01.2008.**

La Sra. Secretaria da lectura a la Resolución de Alcaldía nº 18/2008 de fecha 30 de enero, que literalmente dice así:

“Vista la Orden de 27 de noviembre de 2007, que modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte.

Considerando que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 31 de enero de 2008.

Por el presente **HE RESUELTO:**

Primero.- Solicitar subvención para las siguientes actuaciones incluidas en la Modalidad 1 (IED) por el siguiente orden de preferencia:

- 1.- Construcción Pabellón Tipo PAB3A..  
Presupuesto de la Inversión: 1.350.000 €  
Importe solicitado: 675.000 €
- 2.- Adquisición Equipamiento Deportivo.  
Presupuesto de la Inversión.: 5.341,48 €  
Importe solicitado .: 5.341,48 €

Segundo.- Solicitar subvención para Actividades Físico Deportivas al Alcance de Todos/as Modalidad 4 (FDL) por importe de 13.439 €.

Tercero.- Acogernos a los beneficios de la Orden reguladora, aceptar el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable y comprometernos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación.

Cuarto.- Someter este Decreto a la ratificación del Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Quinto.- Dar traslado de esta Resolución a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte.

Y para que así conste lo mando y firmo, en Villanueva del Rey a treinta de enero de dos mil ocho”.

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes acuerda ratificar la Resolución arriba epigrafiada.

#### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra D<sup>a</sup> Consolación Peral León, Concejala de IU-LV-CA, que formula las siguientes preguntas:

1<sup>a</sup>.- Si se ha arreglado el water del CEIP Miguel de Cervantes que se rompió el 4 de febrero de 2008. La Sra. Alcaldesa responde que se están arreglando los dos aseos.

2<sup>a</sup>.- ¿Qué ha ocurrido con una maestra, que según ha escuchado, se exaltó en el Consejo Escolar pidiendo que los padres se pusieran en huelga por el mal estado del Colegio? D<sup>a</sup> Eva María García responde que no es cierto que la maestra se exaltara, lo único que habló de la posibilidad de hacer algún tipo de presión para que se arreglara el colegio a lo que ella le respondió que hablaría con la Sra. Alcaldesa para que desde el Ayuntamiento se adoptaran las medidas oportunas.

3<sup>a</sup>.- Ruega se arregle la farola que hay frente al Colegio la cual tiene cables no soterrados por algunas zonas.

4<sup>a</sup>.- ¿Se ha contratado al trabajador del Plan de Empleo Estable (Recuperación de Zonas Degradadas para Zonas Verdes y Espacios Urbanos)? La Sra. Alcaldesa responde que se ha contratado por Diputación a D. Manuel Caballero Delgado que comenzará a trabajar el día 14 de febrero de 2008.

5<sup>a</sup>.- ¿Cuándo comienzan las obras del PER? La Sra. Alcaldesa responde que el día 15 de febrero de 2008.

Seguidamente toma la palabra D. Juan Carlos Gómez Martín, Concejel del PP, que formula los siguientes ruegos y pregunta:

1<sup>a</sup>.- ¿Cuál es el motivo para que este Ayuntamiento tenga contraída con EMPROACSA una deuda de 6.457,04 Euros a fecha de 31.12.2007? La Sra. Secretaria responde que corresponde a la diferencia entre la

deuda del Ayuntamiento con EMPROACSA por el suministro de agua a edificios municipales 2006 y el ingreso que EMPROACSA hace al Ayuntamiento en concepto de 10% sobre facturación de agua en la localidad. Esta deuda al día de hoy ha sido pagada a EMPROACSA.

2ª.- Insta al Equipo de Gobierno a renovar los distintos elementos que componen el parque infantil situado a la entrada del pueblo, debido a su deterioro y al peligro potencial que éstos suponen para el juego de los niños.

3ª.- Instar al Equipo de Gobierno a emprender las acciones oportunas ante los organismos correspondiente a fin de que el municipio cuente con línea ADSL, que permita a los vecinos de la localidad, contar con un acceso a internet mucho más rápido y cómodo que el actual.

La Sra. Alcaldesa responde que se solicitó a una empresa de Montilla presupuesto para el Wi-Fi, de forma que se solicitará una subvención en la primera convocatoria que se publicara. No obstante, Elena Fernández Ortigosa del Centro Guadalinfo, está haciendo las averiguaciones necesarias para ver si nos lo pueden poner gratis,

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 19:50 horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DEL REY  
(Córdoba)**

**D<sup>a</sup> FRANCISCA RUIZ MORENO, SECRETARIA-INTERVENTORA  
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY (CORDOBA)**

**CERTIFICO:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 7 de febrero de 2008, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que copiado literalmente es como sigue, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente:

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Villanueva del Rey a - de febrero de 2008.

Vº Bº  
LA ALCALDESA